



Conforme a lo establecido en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se comunica que **queda suspendido el procedimiento de licitación de Servicio de mantenimiento y asistencia técnica audiovisual en los actos de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (expte. 1/22)**, interrumpiéndose los plazos que conllevan la tramitación del mismo,

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que se publique el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la licitación corregido.

En Madrid, a la fecha de la firma,

EL MINISTRO

(PD Orden PCM/61/2021, de 26 de enero)

La Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica

- Isabel Suárez Díaz -

